



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

**ACTA 01/2017
TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo las 17:00 (DIECISIETE) horas del día 23 (VEINTITRES) de Enero de 2017 (DOS MIL DIECISIETE); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se procede a dar inicio a la **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.**

I.- El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ**; los C.C. **SÍNDICOS: JOEL ROJAS NAVARRETE y VANESSA OCHOA JUÁREZ**; así como los C.C. **REGIDORES: OSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO, JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA, OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, GABRIELA LEDESMA GARCÍA, MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, ANA LOURDES MORENO PADILLA, DAVID ALEXANDER MILES JAIME y MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** declara formalmente instalada la **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, y solicita al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, que proceda a la lectura del orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión ordinaria; el cual se hizo del conocimiento en forma oportuna a los miembros del H. Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

- I. **LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.**
- II. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA VIGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA, SESIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO.**
- IV. **SE DA CUENTA DEL INFORME DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 08 DE ENERO DE 2017.**
- V. **SE DA CUENTA DEL INFORME DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALAMANCA, GTO. (DIF) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2016.**

David Miles

Nº 0571

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

- VI. SE DA CUENTA DEL INFORME DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO. (CMAPAS) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2016.
- VII. SE DA CUENTA DEL INFORME DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES (IMSM) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2016.
- VIII. SE DA CUENTA DEL INFORME DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. (SAPASVA), CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2016.
- IX. RATIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE APOYO SOLICITADO POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. (SAPASVA).
- X. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO, DENOMINADO: POLICÍA FEDERAL.
- XI. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.
- XII. ASUNTOS GENERALES.
- XIII. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

Una vez sometido a votación el orden del día propuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el orden del día de la TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

A continuación, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que para la presente sesión no se han registrado asuntos generales.

No habiendo manifestaciones al respecto, se continúa con el desahogo del orden del día.

III.- En desahogo del tercer punto del orden del día, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO propone la omisión de la lectura de las actas correspondientes a la vigésima novena y trigésima sesiones ordinarias, mismas que fueron circuladas con antelación a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba la **OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS VIGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA, SESIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO.**

David Milag

0572

Nº



Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO somete a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio, el contenido de las actas correspondientes a la vigésima novena y trigésima sesiones ordinarias, mismas que fueron circuladas con antelación a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el **CONTENIDO DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS VIGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA, SESIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO.**

IV.- Dentro del cuarto punto del orden del día, **SE DA CUENTA DEL INFORME DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 08 DE ENERO DE 2017;** para el efecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL, **INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ**, manifiesta: *"De conformidad al artículo 8 Fracción IV del Reglamento de la Contraloría Interna Municipal de Salamanca, Guanajuato; se da cuenta del informe de actividades de la Contraloría Municipal correspondiente al periodo del 07 de Noviembre de 2016 al 06 de Enero de 2017. Documento que se incluye en el apéndice de la presente sesión, de conformidad al numeral 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tomando conocimiento del mismo, al no estar sujeto a votación, en razón de estar establecido así, por la legislación aplicable al caso concreto. El cual queda a disposición de todos y cada uno de los miembros de este cuerpo colegiado, para sus comentarios u observaciones."*

El REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, en uso de la voz, manifiesta: *"Para hacer un comentario, similar al que hice en la pasada sesión, en la trigésima y que acabamos de aprobar su contenido, que tiene que ver con cuestiones muy similares. En la pasada sesión yo solicité una reunión de trabajo para hacer un análisis del informe que presentó entonces el juzgado municipal y a la fecha no la hemos tenido. Para este caso, yo me gustaría que pudiéramos tomar un acuerdo sobre este particular, sobre todo en los que tengan que ver con informes de las paramunicipales de este municipio, del Ayuntamiento, y las dependencias que aún y cuando sean de la administración central, también nada más por ley estén obligadas a rendir un informe como es el caso en este momento de la Contraloría. De manera personal yo tengo algunas dudas del material que nos hicieron llegar, en el caso concreto de la Contraloría y bueno, una vez que llegemos a los siguientes puntos, también manifestaré lo que considero que no es del todo claro. Pero me gustaría que pudiéramos llegar a tener algún acuerdo o como tener respuesta de los titulares y los responsables de estos informes."*

A lo expuesto, el PRESIDENTE MUNICIPAL, **INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ**, invita a los miembros del Ayuntamiento a acercarse a las áreas de su interés, tomando en cuenta que como es de conocimiento los informes no son objeto de votación.

David Muñoz

Nº 0573

M- [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ refiere: "Me queda claro que no está sujeto a votación el contenido del informe, lo que yo estaba solicitando es que tuviéramos o que pudiéramos darle cumplimiento al acuerdo que se quedó, que se planteó en la sesión pasada y que era tener reuniones de trabajo; pero si el mecanismo es directamente con los titulares y los responsables, así lo manejaremos."

Toma la palabra el REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, y manifiesta: "Debido a que hay varias denuncias que está promoviendo la Contraloría y la información se proporcionó el día de ayer en la noche, es muy poco el tiempo para alcanzar a ver todas esas cuestiones y para ver si encuentras al Contralor o no. En lo que estoy totalmente de acuerdo con Memo es que nos puedan proporcionar con varios días de anticipación la información para poder platicar con el Contralor y nos informe como están las cosas ahí."

El REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA expone: "Solo para comentarles a los compañeros Regidores, que existe una Comisión de Contraloría la cual es plural, y ahí cada mes vamos viendo los asuntos; esto es indistinto a su petición, pero en la Comisión se ven todos los asuntos con los Regidores de manera plural."

La REGIDORA VERÓNICA SANCHEZ QUINTANILLA, manifiesta: "Yo si quisiera nada más pedirle de favor al Contralor que en sus reportes, en sus informes que pasa de manera trimestral, por favor ahonde más en los asuntos que están viendo; porque vienen, es cierto que ahí están a disposición pero lo que queda por escrito es lo que nos entregan y si me gustaría a mí, que fuera más específico y ampliara su información, que fuera más concreto en su informe, ya que lo da muy escueto, muy concreto y la verdad a mí me dice muy poco aunque tengo toda la libertad como ustedes lo dicen, de acudir con el Contralor. Nada más si pediría ojalá lo hiciera un poquito más específico."

Derivado de lo anterior, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ofrece para mejor proveer, que la información adicional que se requiera de cualquier dependencia o cualquier funcionario en particular, sea gestionada y solicitada a través de la Secretaría, con el fin de obtener respuestas de manera puntual y organizada.

V.- En desahogo del quinto punto del orden del día, **SE DA CUENTA DEL INFORME DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALAMANCA, GTO. (DIF) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2016.** El PRESIDENTE MUNICIPAL, **INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ**, manifiesta: "De conformidad al artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; se da cuenta del informe de actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto. (DIF), correspondiente al periodo de Octubre a Diciembre de 2016. Documento que se incluye en el apéndice de la presente sesión, de conformidad al numeral 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tomando conocimiento del mismo, al no estar sujeto a

Handwritten notes: mios

Handwritten notes: David

Handwritten notes: [Signature]

Handwritten notes: 0574

Handwritten notes: No

Handwritten notes: X

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten letter 'G' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



votación, en razón de estar establecido así, por la legislación aplicable al caso concreto. El cual queda a disposición de todos y cada uno de los miembros de este cuerpo colegiado, para sus comentarios u observaciones."

VI. En seguimiento al sexto punto del orden del día, SE DA CUENTA DEL INFORME DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO. (CMAPAS) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2016; para el efecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL, **INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ**, manifiesta: "De conformidad al artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; se da cuenta del informe de actividades del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto (CMAPAS), correspondiente al periodo de Octubre a Diciembre de 2016. Documento que se incluye en el apéndice de la presente sesión, de conformidad al numeral 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tomando conocimiento del mismo, al no estar sujeto a votación, en razón de estar establecido así, por la legislación aplicable al caso concreto. El cual queda a disposición de todos y cada uno de los miembros de este cuerpo colegiado, para sus comentarios observaciones."

LA REGIDORA VERÓNICA SANCHEZ QUINTANILLA, manifiesta: "Mi comentario es el mismo de la vez pasada, en cuanto a la relación de los adeudos que se tienen con fraccionadores, no ha avanzado, es muy alto y habían quedado de dar una propuesta de cómo es que se le iba a hacer para bajar dicho adeudo. No viene tampoco en este informe y si pediría de favor que nos lo pudieran hacer saber. Yo digo porque conviene también a la administración y fiscalmente podríamos tener algún beneficio."

VII. Continuando con el séptimo punto del orden del día, SE DA CUENTA DEL INFORME DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES (IMSM) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2016. El PRESIDENTE MUNICIPAL, **INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ**, manifiesta: "De conformidad al artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; se da cuenta del informe de actividades del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres (IMSM), correspondiente al periodo de Octubre a Diciembre de 2016. Documento que se incluye en el apéndice de la presente sesión, de conformidad al numeral 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tomando conocimiento del mismo, al no estar sujeto a votación, en razón de estar establecido así, por la legislación aplicable al caso concreto. El cual queda a disposición de todos y cada uno de los miembros de este cuerpo colegiado, para sus comentarios u observaciones."

El REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ manifiesta: "Nada más que quede constancia que en este momento solicito las reuniones a través de la Secretaría del Ayuntamiento con los titulares de todos estos informes, porque con todos y cada uno tengo algunas dudas."

M. [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

G. [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

David Miles

[Handwritten signature]

No 0575

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

Entonces, cuando usted lo determine, nada más para que quede constancia, y me notifiquen para poder llevar esas reuniones."

VIII. En el octavo punto del orden del día **SE DA CUENTA DEL INFORME DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. (SAPASVA), CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2016.** El PRESIDENTE MUNICIPAL, **INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ**, manifiesta: "De conformidad al artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; se da cuenta del informe de actividades del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Gto. (SAPASVA), correspondiente al periodo de Octubre a Diciembre de 2016. Documento que se incluye en el apéndice de la presente sesión, de conformidad al numeral 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tomando conocimiento del mismo, al no estar sujeto a votación, en razón de estar establecido así, por la legislación aplicable al caso concreto. El cual queda a disposición de todos y cada uno de los miembros de este cuerpo colegiado, para sus comentarios u observaciones."

LA REGIDORA VERÓNICA SANCHEZ QUINTANILLA, expone: "Yo quisiera pedir que las personas que conforman ahora el Comité que lleva SAPASVA, tienen toda la buena intención, también han hecho una gran labor; pero yo siento que por la situación que se está viviendo en este momento en SAPASVA, si deberíamos de proporcionarle por nuestra parte asesoría por parte del CMAPAS, de la gente que ya tiene más años y está especializada en el tema, porque la verdad viendo el reporte que nos entregaron, si hace falta, se ve que no saben manejar muy bien los números, entonces si hace falta que se les asesore y que se les lleve de la mano; son buenas personas, tienen toda la buena intención, pero si hace falta un muy buen asesoramiento. Yo sugiero, ojalá y el CMAPAS les presta unas dos o tres gentes para que les estén apoyando."

EL REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA manifiesta: "Con respecto a ese tema, yo tengo entendido que CMAPAS está muy pendiente en los asuntos de SAPASVA apoyándolos tanto en asesorías técnicas, como de tratar de bajar recursos, de hecho por ahí traen un tema de bajar recurso para la micro medición que es muy interesante; la verdad no se están quedando con las manos cruzadas, están trabajando muy atentamente y bajando su cartera vencida."

LA REGIDORA VERÓNICA SANCHEZ QUINTANILLA, manifiesta: "De hecho si lo reconocí cuando inicié la plática, pero la situación la verdad si es difícil y si necesitan como que más empuje. CMAPAS los ha estado ayudando muchísimo, pero si se pudiera más, estaría perfecto."

EL REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA, expone: "Le solicito al Secretario del Ayuntamiento desde este momento, que fuera tan

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

0576
Nº



amable de concertarme una reunión tanto con las personas encargadas del SAPASVA como del CMAPAS, para poder dilucidar algunas dudas que tengo al respecto, debido a que estos órganos principalmente manejan dinero público, y por más buenas intenciones que tengamos creo que es muy importante rendir cuentas y no entregar.....no estar sujetos a ayudas sobre todo en SAPASVA, pero ayuda económica del Ayuntamiento; entonces es inconveniente, sería conveniente concertar una cita señor, de una vez se lo solicito en este momento, para cuestiones procesales de tiempo puede ser en el mismo horario que el del compañero Lamadrid en la correspondiente al CMAPAS y algún otro compañero que se quiera sumar para el SAPASVA, yo no tengo ningún inconveniente."

IX. En el noveno punto del orden del día, relativo a la **RATIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE APOYO SOLICITADO POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. (SAPASVA)**, el PRESIDENTE MUNICIPAL, **INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ**, manifiesta: "En la exposición realizada por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Gto. (SAPASVA) para la aprobación de su presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, manifestó la necesidad que tiene de recursos económicos para hacer frente a sus obligaciones y sacar adelante la paramunicipal en comento. Razón por la cual se realizó una mesa de trabajo donde se estudió y analizó dicha petición, concluyendo la necesidad de transferir la cantidad de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), de conformidad y en estricto apego a lo que establecen los Artículos 93 y 100 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a favor de dicho organismo. Motivo por el cual se pone a consideración de este órgano colegiado."

EL REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA, expone: "Considero en los puntos de su servidor que si es muy adecuado estar apoyando al organismo de SAPASVA, debido a los problemas con que arranca todo organismo público y más en este momento cuando tienen serias dificultades administrativas y que redundan en lo económico; más sin embargo considero que sería conveniente que tuvieran una mayor asesoría y de ser necesario, replantear la estrategia en Valtierra, debido a que no se puede estar operando con pérdidas, sobre todo porque repercuten en un determinado momento en la falta de la prestación del servicio que puede peligrar si no se les apoya económicamente. Entonces mi voto sería en sentido afirmativo, pero que ya se tomen las medidas inmediatas para que esto ya no vuelva a suceder."

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, **INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ**, refiere que el tema de SAPASVA ya es un tanto añejo, debiendo reconocer que ese organismo de relativa nueva creación, ha tenido sus complejidades, aun y cuando se le ha dado total apoyo y acompañamiento por parte de la administración central y del propio CMAPAS, además de una

M. *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
David Miles

[Handwritten signature]

No 0577

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



excelente relación con la CEAG; además de que el impulso a las acciones para la micro medición del servicio vendrá a reforzar su operatividad. Resalta que es importante seguir apoyando a ese organismo operador, el cual está seguro dará buenos resultados a corto plazo, lo cual es bueno para una comunidad de alta importancia como lo es Valtierra.

No habiendo más intervenciones, y sometido el punto a votación, el cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba **RATIFICAR EL OTORGAMIENTO DE APOYO** solicitado por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la comunidad de Valtierra, municipio de Salamanca, Gto. (SAPASVA), por la cantidad de **\$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA. INSTRUYENDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL A EFECTO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A ÉSTE ACUERDO.**

X. En atención al décimo punto del orden del día, relativo a la **APROBACIÓN EN SU CASO, DEL COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO, DENOMINADO: POLICÍA FEDERAL;** el PRESIDENTE MUNICIPAL, **INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ,** expone: *"En aras de la Seguridad Pública en nuestro Municipio, se realizaron diversas reuniones y gestiones con el Titular de la División de Gendarmería, a efecto de que se instalara y estableciera en Salamanca un cuartel móvil como parte de los despliegues operativos que realiza la División de Gendarmería en la región, en un predio propiedad municipal otorgado en comodato a la Policía Federal. Motivo por el cual se pone a consideración de este cuerpo edilicio la aprobación correspondiente."*

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba **OTORGAR EN COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO, DENOMINADO: POLICÍA FEDERAL; PARA LA INSTALACIÓN DE UN CUARTEL MÓVIL COMO PARTE DE LOS DESPLIEGUES OPERATIVOS QUE REALIZA LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA;** ubicado en el Libramiento de la Carretera Federal 45, esquina con la calle 30 de Septiembre de la Colonia 18 de Marzo, de esta Ciudad, que se ampara con la Escritura Pública No. 9.094, pasada ante la fe del Licenciado Raúl Ortiz García, Notario Público No. 16, de fecha 06 de Mayo de 1991, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Fracción Número Tres.- En forma irregular, con una superficie de 9,852.38 M2 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

M- [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

G [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

David [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No: 0578

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

- Al Norte:** 8.00 metros, con ex - camino a Rancho "La Cal".
- Al Sureste:** 188.00 metros, con ex - camino a Rancho "La Cal".
- Al Sur:** 45.00 metros, con Libramiento carretero a Irapuato.
- Al Poniente:** 80.20 metros, con Ejido "Los Ángeles".
- Al Norponiente:** 140.00 metros, con Ejido "Los Ángeles".

XI. En desahogo del décimo primer punto del orden del día, relativo a DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES, la COMISIÓN DE GOBIERNO, a través del REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, expone: *"En relación al oficio SHA/998/2016, donde el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. José Miguel Fuentes Serrato, turna a esta Comisión: Copia simple del oficio circular número 98, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, quienes remiten la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2016, mediante la cual se reforman los artículos 49; 59, fracción III; 63, fracción XXIII; 126; 127; 128; 129; 130 y 131 y se adiciona el artículo 59, fracciones IV y V y las actuales IV y V pasan ser VI y VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de fuero constitucional y acotamiento del mismo, a fin de que como parte del Constituyente Permanente sea sometida a su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento. En virtud de que ya fue circulado con anterioridad, pasamos a conclusiones: Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 145 párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículos 76 fracciones I y VI, 79 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto.; y demás leyes y reglamentos relativos y aplicables al caso concreto; esta Comisión de Gobierno presenta a la Secretaría del H. Ayuntamiento que someta a votación ante el Pleno de este H. Ayuntamiento para su aprobación lo siguiente: Primero.- El Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, acuerda una vez analizada y consensada, aprobar la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 49; 59, fracción III; 63, fracción XXIII; 126; 127; 128; 129; 130 y 131 y se adiciona el artículo 59, fracciones IV y V y las actuales IV y V pasan ser VI y VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; en materia de fuero constitucional y acotamiento del mismo, recibida a través de la circular número 98. Segundo.- Se anexe al apéndice del acta de sesión la circular número 98. Tercero.- Se solicita a la Secretaría de este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, informe del acuerdo y su respectiva votación a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guanajuato de conformidad a la circular número 98."*

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el dictamen de la Comisión de Gobierno, en los siguientes términos:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

David Montes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0579

Nº

[Handwritten mark]



Primero.- El Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, acuerda aprobar la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 49; 59, fracción III; 63, fracción XXIII; 126; 127; 128; 129; 130 y 131 y se adiciona el artículo Página 2 de 2 59, fracciones IV y V y las actuales IV y V pasan ser VI y VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; en materia de fuero constitucional y acotamiento del mismo, recibida a través de la circular N° 98.

Segundo.- Se anexe al apéndice del acta de sesión la circular N° 98.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, informe del acuerdo y su respectiva votación a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guanajuato de conformidad a la circular N° 98.

XII. En el décimo segundo punto del orden del día, relativo a los **ASUNTOS GENERALES**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que en virtud de que no se registraron asuntos generales para esta sesión, se tiene por desahogado el presente punto.

XIII. Acto seguido el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que siendo las 17:32 horas (DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS) del día de la fecha, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, procede a levantar la sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ

SÍNDICOS:

LIC. JOEL ROJAS NAVARRETE

LIC. VANESSA OCHOA JUÁREZ

REGIDORES:

LIC. OSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO

ARQ. OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA

M. -

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

David mbej

[Handwritten mark]

NI 0580

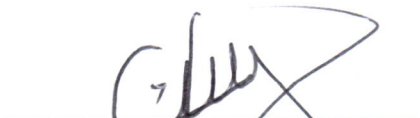
[Handwritten mark]



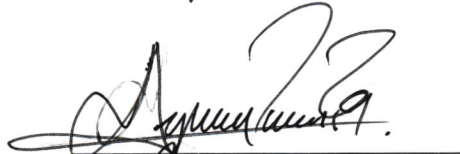
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018



C. JUANA CONCEPCIÓN
MIRANDA MOSQUEDA



LIC. GABRIELA LEDESMA
GARCÍA



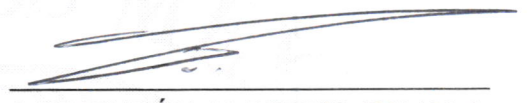
ARQ. MIGUEL RAÚL
MENDOZA IZQUIERDO



LIC. ARMANDO VÁZQUEZ
RIVERA



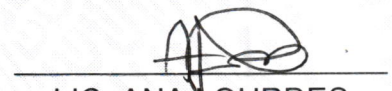
LIC. VERÓNICA SÁNCHEZ
QUINTANILLA



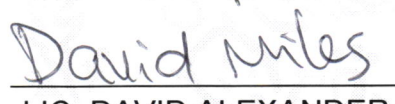
LIC. RUBÉN ALBERTO ZAVALA



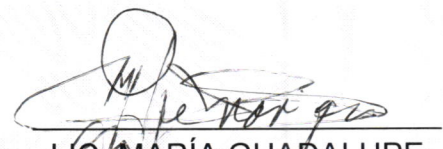
LIC. GUILLERMO LAMADRID
ÁLVAREZ



LIC. ANA LOURDES
MORENO PADILLA



LIC. DAVID ALEXANDER
MILES JAIME



LIC. MARÍA GUADALUPE
MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2015-2018 (DOS MIL QUINCE- DOS MIL DIECIOCHO)
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 23
(VEINTITRES) DE ENERO DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), QUE
COMPRENDE LOS FOLIOS AUTORIZADOS DEL 0571 AL 0581. SE HACE
CONSTAR.

Nº 0581